



Cheques a individuos en respuesta al COVID-19

¿Cómo se es elegible para recibir la ayuda federal de \$1,200?

- Tener un número de Seguro Social válido y ser residente legal
- Si usted tiene un seguro social válido, usted cualifica para recibir el cheque del gobierno federal como parte de la ayuda por parte del coronavirus. No tiene que haber radicado planillas, ni haber tenido ingresos.
- Incluye trabajadores sector privado y público de todos niveles, desempleados, retirados, pensionados, veteranos, trabajadores por cuenta propia, contratistas, beneficiarios de asistencias públicas, trabajador agrícola, etc. Esta lista no es exclusiva: si usted tiene un número de Seguro Social válido, usted cualifica
- Cada persona cualifica para solo una (1) aportación, aunque llene dos planillas; este pago no se descuenta contra ninguno otro que la persona reciba.



¿De cuánto es la propuesta?

- **\$1,200** por individuo
- **\$2,400** por pareja
- **\$500** adicionales por cada menor
- **Esto a los ciudadanos** que individualmente devenguen hasta **\$75 mil** al año o **\$150** por pareja.
- **Además, los que devenguen** hasta **\$99 mil** individualmente o **\$198 mil** por pareja recibirán una reducción. Los que se excedan de ese ingreso no son elegibles para esta bonificación.



¿Cómo se determina el ingreso por individuos o pareja?

Estos ingresos son basados en lo presentado en la contribución sobre ingresos federal de 2019 o si no de 2018, y si alguien no sometió en ninguno de esos años, se usará su récord del Seguro Social.



¿Cuándo se recibirán los cheques?

El presidente Trump ya firmó la medida, ahora el Departamento del Tesoro federal creará el reglamento que determinará los detalles específicos de términos, fechas y pasos a seguir para la emisión del pago y el Departamento de Hacienda de Puerto Rico deberá presentar el plan de trabajo.

